

**ACUERDO No.SCGG-00364-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de julio, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **WENDY ODALI FLORES VALLADARES**, en su condición de Directora Adjunta de Rentas Aduaneras de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operaciones de Comercio (COPRISAO), para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador del 23 al 28 de julio de 2018, con el propósito de participar en la en la Cuarta Visita de Validación Conjunta de los Servicios Aduaneros con el objetivo de alcanzar un Reconocimiento Mutuo de los Programas del Operador Económico Autorizado (OEA), solicitud de autorización solicitada bajo OFICIO DARA COPRISAO No.191-2018, fechado el 10 de julio de 2018 y recibido en nuestra Institución el 11 de julio del mismo año.
2. La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**

Secretaria General de Gobierno

Secretaría de Coordinación General de Gobierno